

Sancionan a peloteros de Sancti Spíritus e Industriales



La Habana, 17 feb (JIT).- LA COMISIÓN Nacional de Beisbol ha emitido una nota de prensa relacionada con la aplicación de sanciones a jugadores de Industriales y Sancti Spíritus durante la corriente serie nacional.

Por su interés y oportunidad, JIT la reproduce íntegramente...

INFORMACIÓN DE LA CNB

La Comisión Nacional de Beisbol informa que los jugadores Alexis Varona Núñez, de Sancti Spíritus, y Andrés Hernández Díaz, de Industriales, han sido sancionados a no intervenir en cinco (5) encuentros de la 61 Serie Nacional.

Tales decisiones son resultado del proceso seguido por nuestra comisión disciplinaria tras conocerse que ambos atletas violaron lo establecido en torno a las relaciones con medios no reconocidos por las autoridades del evento.

Varona Núñez ofreció declaraciones a una de esas publicaciones y Hernández Díaz ejerció una acción promocional en favor de ese propio sitio web, lo que atenta contra lo dispuesto en el Reglamento Disciplinario para el Sistema Competitivo del Beisbol, el código de ética y el reglamento debatidos y aprobados por los miembros de todos los equipos inscritos en la actual temporada.

En consecuencia con las fechas en que se concretaron sus respectivas transgresiones, las medidas comenzaron a aplicarse el 15 y 16 de febrero, por ese orden.

Aprovechamos para reiterar nuestra voluntad de asignar total prioridad al cumplimiento de la disciplina que debe respaldar el privilegio de protagonizar el principal espectáculo sociocultural de nuestro país.

Comisión Nacional de Beisbol

La Habana, 16 de febrero de 2022

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/deportes/286454-sancionan-a-peloteros-de-sancti-spiritus-e-industriales>



Radio Habana Cuba